

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 4
Jaén**

Núm. 5.833/2016

Juzgado de lo Social Número 4 de Jaén

Procedimiento: Impugnación alta médicas 542/2016. Negociado: C

De: D. José Talavera García

Abogado: D. Francisco Molina Carmona

Contra: INSS y TGSS, La Fraternidad-Muprespa y Noceco Servicios y Obras S.L.

Abogado: D. Manuel Ángel Carcelén Barba

DON MIGUEL ÁNGEL RIVAS CARRASCOSA, SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE JAÉN, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 542/2016, a instancia de la parte actora D. José Talavera García contra INSS y TGSS, La Fraternidad-Muprespa y Nocesos Servicios y Obras, sobre Impugnación altas médicas, se ha dictado resolución cuya parte dispositiva dice así:

- Señalar el próximo 15 de diciembre de 2016, a las 10 horas, para la celebración del acto de juicio en la sala de vistas de este Juzgado, sito en Avda. Madrid 70, 3ª planta, y para la diligencia de identificación de partes a celebrar ante el Letrado de la Admon. de Justicia a las 9:50 horas.

Y para que sirva de notificación a la demandada Nocesos Servicios y Obras, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia Córdoba con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Jaén, a 15 de noviembre de 2016. Firmado electrónicamente por el Letrado de la Administración de Justicia, Miguel Ángel Rivas Carrascosa.